



Reunión Mundial sobre la Educación para Todos UNESCO, Mascate (Omán) 12-14 de mayo de 2014



Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014 *El Acuerdo de Mascate*

Preámbulo

1. Nosotros, ministros, jefes de delegaciones, altos funcionarios de organismos multilaterales y bilaterales y representantes de alto nivel de entidades de la sociedad civil y el sector privado, nos hemos reunido por invitación de la Directora General de la UNESCO en Mascate (Omán), del 12 al 14 de mayo de 2014, para celebrar la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (EPT). Agradecemos al Sultanato de Omán el haber acogido este importante evento.
2. Recordando la Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2012, tomamos nota del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2013/14, los informes regionales de la EPT, la resolución relativa a la educación después de 2015 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 37^a reunión, la decisión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 194^a reunión y la propuesta conjunta del Comité de Dirección de la EPT sobre la educación después de 2015.

Situación de la EPT

3. Reconocemos que el movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reafirmó en Dakar en 2000, ha sido el compromiso con la educación más importante de los últimos decenios y ha contribuido a impulsar avances significativos en materia de educación. Aun así, reconocemos que resulta improbable que en 2015 se logre cumplir la agenda de la EPT y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, y consideramos que la agenda de la EPT sigue siendo pertinente. Más de 57 millones de niños y 69 millones de adolescentes aún no tienen acceso a una educación básica efectiva. Se calcula que, en 2011, 774 millones de adultos eran analfabetos, de los cuales casi dos terceras partes eran mujeres. El abandono de la escolarización formal, los niveles insuficientes de adquisición de competencias básicas y la calidad y la pertinencia de la educación son motivos de grave preocupación. Al menos 250 millones de niños no saben leer, escribir o calcular correctamente pese a haber asistido a la escuela como mínimo cuatro años. Observamos con preocupación la persistencia de las desigualdades en cuanto al acceso, la participación y los resultados del aprendizaje en todos los niveles educativos, especialmente para los grupos más vulnerables y las minorías. La igualdad de género es motivo de especial preocupación, puesto que, en 2011, solamente el

60% de los países había alcanzado la paridad en el nivel primario y el 38% en el nivel secundario. Observamos también que la insuficiencia de los recursos financieros ha frenado considerablemente el avance hacia la prestación de una educación de calidad para todos.

4. Observamos, además, con preocupación el aumento de la violencia y de los ataques contra los niños y el personal dentro de las instituciones de enseñanza. Por lo tanto, la protección de la educación frente a los ataques debe formar parte integrante de la agenda de la educación para después de 2015.
5. Reconocemos que las futuras prioridades del desarrollo de la educación deben reflejar las importantes transformaciones socioeconómicas y demográficas que se han producido desde la aprobación de los objetivos de la EPT y de los ODM, así como las necesidades cambiantes en cuanto al tipo y el nivel de conocimientos, aptitudes y competencias para las economías basadas en el conocimiento. Por consiguiente, reconocemos la imperiosa necesidad de una agenda de la educación nueva y prospectiva que permita llevar a término la labor inconclusa y dotar al mismo tiempo a los objetivos actuales de mayor profundidad y alcance, así como ofrecer a las personas el conocimiento, las competencias y los valores que necesitan para enfrentar los numerosos desafíos que se plantean a nuestras sociedades y economías.

Perspectivas, principios y alcance de la agenda de la educación para después de 2015

6. Reafirmamos que la educación es un derecho humano fundamental de toda persona. La educación es una condición esencial para la realización humana, la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, un trabajo digno, la igualdad de género y la ciudadanía mundial responsable. Además, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a erradicar la pobreza, pues ofrece las condiciones y genera las posibilidades para que existan sociedades justas, inclusivas y sostenibles. Por tanto, la educación debe ocupar un lugar central en la agenda mundial para el desarrollo.
7. La agenda de la educación para después de 2015 debe estar claramente definida, ser ambiciosa, transformadora, equilibrada y holística y formar parte integrante del marco más amplio del desarrollo internacional. Esta agenda debe tener una pertinencia universal y movilizar a todas las partes interesadas en todos los países. La educación debe constituir un objetivo independiente en la agenda para el desarrollo después de 2015 y enmarcarse en un objetivo global, con metas mundiales cuantificables e indicadores conexos. Además, la educación debe integrarse dentro de otros objetivos de desarrollo.
8. Afirmamos que la agenda de la educación para después de 2015 debe basarse en los derechos y tener una perspectiva de equidad e inclusión, prestando especial atención a la igualdad de género y a la superación de todas las formas de discriminación en la educación y a través de ella. Esta agenda debe apoyar la educación básica gratuita y obligatoria. Asimismo, debe ampliar la perspectiva del acceso universal para lograr los resultados de aprendizaje pertinentes mediante la prestación de una educación de calidad en todos los niveles, desde la educación de la primera infancia hasta la educación superior, en entornos seguros y saludables. Esta agenda debe adoptar un enfoque integral y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y proporcionar múltiples vías de aprendizaje mediante métodos innovadores y las tecnologías de la información y la comunicación. Por conducto de los gobiernos, el Estado es custodio de la educación de calidad como bien público, reconociendo la contribución de la sociedad civil, las comunidades, las familias, los educandos y otras partes interesadas a la educación. La agenda de la educación para después de 2015 debe ser

lo suficientemente flexible para posibilitar la diversidad en las estructuras de gobernanza, y debe continuar promoviendo el desarrollo sostenible y una ciudadanía mundial y local activa y eficaz, contribuir al fortalecimiento de la democracia y la paz, y fomentar el respeto de la diversidad cultural y lingüística.

9. Destacamos que el pleno cumplimiento de la agenda de la educación para después de 2015 exigirá un firme compromiso tanto de los gobiernos como de los donantes para destinar a la educación una financiación suficiente, equitativa y eficaz. Ello debe ir acompañado de mecanismos reforzados de gobernanza participativa, participación de la sociedad civil y rendición de cuentas a escala mundial, nacional y local, así como de mecanismos y procesos mejorados de planificación, supervisión y presentación de informes. También será necesario establecer alianzas coordinadas en el plano nacional.

Objetivo global y metas mundiales

10. Somos partidarios de que el objetivo **“Lograr para todos por igual una educación de calidad e inclusiva y un aprendizaje durante toda la vida para 2030”** sea el objetivo global de la agenda de la educación para después de 2015.
11. Somos partidarios además de que este objetivo se plasme en las siguientes metas mundiales, para las que se determinarán o elaborarán unos criterios mínimos mundiales y los correspondientes indicadores:
 - Meta 1: para 2030, al menos el x% de los niños y las niñas estarán preparados para la escuela primaria mediante su participación en un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad, con por lo menos un año de enseñanza preescolar gratuita y obligatoria; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.
 - Meta 2: para 2030, todos los niños y niñas finalizarán una educación básica de calidad, gratuita y obligatoria, de al menos nueve años y adquirirán las competencias correspondientes; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.
 - Meta 3: para 2030, todos los jóvenes y al menos el x% de los adultos sabrán leer, escribir y calcular con el grado de dominio necesario para participar plenamente en la sociedad; se prestará especial atención a las jóvenes y las mujeres y a los más marginados.
 - Meta 4: para 2030, al menos el x% de los jóvenes y el y% de los adultos poseerán los conocimientos y las competencias necesarios para tener un trabajo y una vida dignos gracias a la enseñanza y la formación técnica y profesional, el segundo ciclo de secundaria y la educación superior; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.
 - Meta 5: para 2030, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.

- Meta 6: para 2030, todos los gobiernos lograrán que todos los educandos reciban una enseñanza impartida por docentes cualificados, con capacitación profesional, motivados y debidamente respaldados.
- Meta 7: para 2030, todos los países asignarán a la educación por lo menos el 4-6% de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos el 15-20% de su gasto público, dando prioridad a los grupos más necesitados, y reforzarán la cooperación financiera en favor de la educación, dando prioridad a los países más necesitados.

Próximas medidas

12. Apoyamos firmemente el liderazgo y la coordinación que ejerce la UNESCO contribuyendo a elaborar la agenda de la educación para después de 2015 en colaboración con los asociados en la EPT. Animamos a la UNESCO a que continúe facilitando el debate y consulte a los Estados Miembros y a los principales interesados con objeto de seguir perfeccionando y afinando el objetivo global y las metas mundiales, definir los indicadores conexos y elaborar un marco de acción que oriente la aplicación de la futura agenda. Además de las metas mundiales, deberán elaborarse metas e indicadores específicos para los países, que tengan en cuenta los diversos contextos sociales, políticos, económicos y culturales.
13. Nos comprometemos a usar esta declaración como referencia para las negociaciones que se celebren en el marco de las consultas mundiales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, a fin de velar por que esta incluya un componente sólido relativo a la educación. Para ello, pedimos a la Directora General de la UNESCO que comunique este documento a todos los Estados Miembros de UNESCO, al Secretario General de las Naciones Unidas, a los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto, al Comité de Financiación para el Desarrollo Sostenible y a las principales partes interesadas.
14. Nos comprometemos además a usar esta declaración en las actuales consultas nacionales, regionales y mundiales sobre la agenda de la educación para después de 2015 que será aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015, que acogerá la República de Corea en mayo de ese año. Esperamos que esta agenda sea parte integrante de la agenda mundial para el desarrollo que se apruebe en la Cumbre de las Naciones Unidas que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2015.
15. Reafirmamos hoy nuestro compromiso de lograr los objetivos de la EPT y garantizar la educación a todos los ciudadanos. Nos comprometemos a promover, defender y apoyar la elaboración de una sólida agenda de la educación, e instamos a todos los Estados Miembros de la UNESCO y a todas las partes interesadas a que participen activamente en el proceso conducente a su aprobación y aplicación.
16. No se escatimará ningún esfuerzo para velar por la coherencia entre el acuerdo al que se llegue en septiembre de 2015 en la Cumbre de Alto Nivel de las Naciones Unidas como parte de la agenda mundial para el desarrollo y la agenda de la educación para después de 2015 que se apruebe en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015 en la República de Corea en mayo de ese año.